ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2	
Hora:	**Fecha:**
Lugar:	Centro Zonal Uno
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Uno (Supervisión)
Proceso:	Prevención y promoción
Objetivo:	Realizar segundo comité técnico operativo fase preparatoria, contrato de aporte N° 50002342023 ejecutado con la EAS ASOCIACION PORFIA TRES.

Agenda:

1. Saludo y verificación de quorum.
2. Fase Preparatoria
 - Conformación del talento humano
 - Gestión y articulación interinstitucional
 - Gestión de espacios físicos y dotación
 - Formalización de la población a atender
 - Elaboración y presentación del presupuesto
 - Selección de proveedores de alimentos
 - Plan de trabajo para la ejecución de contrapartida o valores técnicos agregados.
3. Definir fechas de entregas de cuentas, compras locales, informe técnico y financiero.
4. Planes que se deben estructuras para cumplir con la atención de calidad a los usuarios
 - Plan de gestión de calidad
 - Plan de formación a familias
 - Plan de formación a padres y Plan de sensibilización contra violencias.
 - Plan gestión de riesgos de accidentes.
 - Propuesta Pedagógica y proyecto pedagógico.
 - Plan articulación interinstitucional.
 - Plan de saneamiento básico y buenas prácticas de manufactura.
 - Plan de gestión de riesgo de desastres.
5. Fechas comités técnicos operativos
6. Proposiciones y varios.
7. Decisiones.
8. Anexos.

Desarrollo:

1. *Saludo y verificación de quorum*

La profesional Lida Johanna Murcia Devia, supervisora del contrato 50002342023 con la EAS ASOCIACION DE PADRES PORFIA TRES, da la bienvenida a los asistentes al primer comité técnico operativo, al cual asisten la señora LINA MARCELA ALVAREZ OCHOA, en calidad de Representante Legal de la EAS cédula 1.121.822.269 de Villavicencio, la Señora YELITZA CALDERON ZARATE, Asistente administrativo y por el ICBF se presenta LEYDI LOPEZ VACA en calidad de apoyo financiero al

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

asignado al contrato, LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA, Supervisora del contrato, se cuenta con Quórum para decidir.

1. *Fase Preparatoria*.

Con el objeto de iniciar la revisión y aprobación de cada uno de los ítems relacionados en la fase preparatoria, la supervisora indica a la EAS, las orientaciones allegadas por parte de la dirección de primera infancia y regional, en relación con los parámetros para la elaboración del presupuesto

CANASTA HCB FAMI 2024

OBJETO DEL GASTO	FORMA DE RECONOCIMIENTO	Factor de reconocimiento	Costo unit.	Con 13 Familias
DOTACIÓN				
REPOSION DOTACION	***HOG. / AÑO***	**1 vez al año**		$85.153
COSTOS OPERACIONALES				
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	*FAMILIA / MES*	10,5 meses	$3.723	$508.190
ASEO,COMBUSTIBLE	*FAMILIA / MES*	10,5 meses	$1.096	$149.604
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	*NIÑO/MES*		$2.066	$282.009
PÓLIZA DE SEGURO CUPO	*NIÑO / MES*	11 meses	$1.002	$143.286
GASTOS ADMINISTRATIVOS	*NIÑO / MES*	12 meses	$6.961	$1.085.916
TALENTO HUMANO				
APORTE AL TALENTO HUMANO *	*HOGAR / MES*	12 meses	$1.377.193	$16.526.316
Ración para Preparar				
COMPLEMENTO NUTRICIONAL - RPP	*FAMILIA / MES*	10,5 meses	$149.017	$20.340.821
REFRIGERIO				
Refrigero para los encuentros grupales que se desarrollan como parte de las actividades de atencion a los (las) usuarios del servicios	*FAMILIA / ENCUENTRO*	10,5 meses	$11.982	$1.635.543

Se presenta para la vigencia 2024 los siguientes costos:
El rubro Dotación por valor de 85.153
Material de consumo por valor de 3723 por 3 meses
Aseo por valor de 1.096 por 3 meses
Elementos de bioseguridad por valor de 2.066 por 3 meses
Póliza de niños por valor de 1.002 por 3 meses
Gastos administrativos $6.961 x 3 meses
Talento humano 3 meses
Refrigerios 3 meses valor mensual 11982
RPP por 3 meses valor mensual 149017
La minuta a implementar es ***a41.g6.pp_minuta_patron_modalidad_familiar_v3***

Se anexa cronograma de atención vigencia 2024

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

MES	DIAS HABILES	CDI INSTITUCIONAL	HOGARES INFANTILES	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	EDUCACION INICIAL RURAL (EIR)	MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL	FAMI	HOGAR EMPRESARIAL, JARDIN SOCIAL Y	HCB Y HCB AGRUPADO	HCB INTEGRAL	OBSERVACIONES
		DIAS DE ATENCION	DIAS DE ATENCION	DIAS DE ATENCION	DIAS DE ATENCION	DIAS DE ATENCION	DIAS DE ATENCION	DIAS DE ATENCION	DIAS DE ATENCION	TIEMPO DE ATENCIÓN	
ENERO	21										**Fase preparatoria** última semana de enero de 2024 para todos los servicios.
FEBRERO	21	21	21	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	21	21	1 MES	Inicio de atención febrero de 2024 (jueves 01) para todos los servicios de atención a la Primera Infancia.
MARZO	18	16	16	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	16	16	1 MES	Se presenta un receso del 25 al 29 de abril correspondiente a la semana santa para todos los servicios.
ABRIL	22	22	22	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	22	22	1 MES	
MAYO	21	21	21	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	21	21	1 MES	
JUNIO	18	18	18	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	13	13	1 MES	Para los servicios HCB y FAMI se tiene un receso de cinco días (5) correspondiente a receso de mitad de año.
JULIO	22	22	22	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	22	22	1 MES	
AGOSTO	20	20	20	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	20	20	1 MES	
SEPTIEMBI	21	21	21	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	21	21	1 MES	
OCTUBRE	22	21	21	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	16	16	1 MES	Para HCB y FAMI se tiene un receso de cinco días (5) correspondiente a octubre
NOVIEMBR	19	19	19	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	19	19	1 MES	
DICIEMBRE	21	9	9	0,5 MES	0,5 MES	0,5 MES	0,5 MES	9	9		Atención en CDI y HI, hasta el 12 de diciembre de 2024. Con fase de cierre hasta el 20 de diciembre. Atención en DIMF, EIR, Propia e Intercultural y FAMI hasta el 13 de diciembre de 2024. Con fase de cierre hasta el 20 de diciembre. Atención HOGAR EMPRESARIAL, JARDIN SOCIAL Y MULTIPLE, HCB TRDICIONAL Y AGRUPADO hasta el 12 de diciembre de 2024. Con fase de cierre hasta el 20 de diciembre. Para el HCB Integral se debe tener en cuenta que los días de atención corresponden a 10 meses, iniciando la atencion el 1o. de febrero con finalización el 29 de noviembre, fase de cierre hasta diciembre 6 de 2024.

La entidad presenta presupuesto teniendo en cuenta los ajustes de la canasta y ajustes salariales según correo electrónico del 26/01/2024

Presupuesto aprobado diciembre vigencia 2023

DIAS DE ATENCION POR PERIODO	-
CONCEPTO	1.2. Presupuesto de Gastos
DOTACION	$0
REPOSICION DOTACION	$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$69.389
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$20.428
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$84.155
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$18.676
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$95.459
CUADERNO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR	$39.165
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0
APORTE AL TALENTO HUMANO	$908.667
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$220.283
S.S. PENSIONES	$218.080
S.S. SALUD	$154.473
S.S. ARL	$18.972
PARAFISCALES	$85.188
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$94.080
PROVISION VACACIONES	$37.862

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PROVISION VACACIONES	$37.862
PROVISION X A LAS CESANTIA	$11.289
PROVISION CESANTIAS	$94.080
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$76.909
VALOR RACIÓN PREPARA	$487.987
VALOR RPP	$0
POLIZA ADICIÓN	$700.000
REFRIGERIOS	$223.321
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	$3.658.462

Presupuesto vigencia 2023

CONCEPTO			
DOTACION	$0	$0	$0
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$4.002.191
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0	$2.274.753	$2.274.753
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0	$669.656	$669.656
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$1.262.326	$1.262.326
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$1.224.444	$0
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$4.253.171	$4.253.171	$4.253.171
CUADERNO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR	$0	$0	$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0
APORTE AL TALENTO HUMANO	$30.550.000	$30.550.000	$30.550.000
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$7.614.000	$7.614.000	$7.614.000
S.S. PENSIONES	$7.410.000	$7.488.000	$7.488.000
S.S. SALUD	$5.248.750	$5.304.000	$5.304.000
S.S. ARL	$637.884	$637.884	$637.884
PARAFISCALES	$2.894.508	$2.924.976	$2.924.976
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$3.214.183	$3.248.016	$3.248.016
PROVISION VACACIONES	$1.286.443	$1.299.984	$1.299.984
PROVISION X A LAS CESANTIA	$385.700	$389.760	$389.760
PROVISION CESANTIAS	$3.214.183	$3.248.016	$3.248.016
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$2.548.233	$2.575.056	$2.575.056
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$0	$0
VALOR RPP	$0	$91.049.387	$91.049.387
POLIZA ADICIÓN	$0	$0	$0
VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$7.321.002	$7.321.002
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$69.257.053**	**$173.334.431**	**$176.112.178**

La eas presenta propuesta de licencia de maternidad para contratar el reemplazo y se da aprobacion a la propuesta y se incluye en el presupuesto hasta el 31 de marzo.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Asunto: Propuesta de adición y ajuste presupuestal para costeo de licencia de maternidad.

Apreciada Supervisora, Me permito dirigirme a usted para hacer la solicitud de aprobación de Propuesta de adición y ajuste presupuestal del contrato No. 50002342023 Asociación de HCB Porfía Tres para cubrir Licencia de Maternidad de la Madre Comunitaria Karla Liseth Pedraza, la cual inició el 15 de enero por 126 Días y va hasta el 19 de mayo de 2024; Esta propuesta de adición ser realizaría por 76 días ya que cubriría hasta el 31 de marzo tiempo hasta cuando se tiene vigente el contrato; la propuesta quedaría así:

1. COSTEO DE LA LICENCIA DE MATERNIDAD

RUBROS	Enero (15 dias)	Febrero	Marzo	VALOR LIC.
SALUD	55.250	110.500	110.500	**276.250**
PENSION	78.000	156.000	156.000	**390.000**
CESANTIAS	33.834	67.667	67.667	**169.168**
INTERESES CESANTIAS	4.060	8.120	8.120	**20.300**
PRIMA	33.834	67.667	67.667	**169.168**
PARAFISCALES	30.469	60.937	60.937	**152.343**
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	26.824	53.647	53.647	**134.118**
vacaciones	13.542	27.083	27.083	**67.708**
TOTAL	275.811	551.621	551.621	**1.379.053**

PÚB

Al realizarse el calculo del costo del reemplazo por 76 días se realiza la propuesta de adición y ajuste presupuestal por valor de:

ADICIÓN	VALOR
ADICION Y AJUSTE PRESUPUESTAL DE ENE - MAR	1.379.053

El Valor de $1.379.053 es el total del valor de la propuesta de adición.

JUSTIFICACION PROPUESTA DE REINVERSION DE SALDOS INEJECUTADOS Y DEFICIT CONTRATO 50001462020

JUSTIFICACION TECNICA:

Teniendo en cuenta que la Madre Comunitaria Fami Karla Liseth Pedroza, inició su licencia de Maternidad el 15 de enero de 2024, la cual va por 126 días ósea hasta el 19 de mayo de 2024, tenemos que realizar el ajuste en el presupuesto para la persona que va a reemplazarla por 76 días ósea 2 meses y medio que es hasta donde va el contrato en vista que no hay inejecuciones por haber iniciado hasta ahora el contrato se debe solicitar adición para para cubrir esos gastos.

JUSTIFICACION FINANCIERA:

a. **Objetivos:** Solicitar adición al contrato para cubrir costo de Licencia de Maternidad.

b. **Costos:** la estructura de costos de la propuesta, se analizó con los valores de ejecución 2024 (Costeo de Talento Humano Canasta 2024)

Se aprueba presupuesto de diciembre 31 a 30 marzo 2024 del contrato 50002342023 por parte de la supervisora teniendo en cuenta que al realizar el ajuste se presenta para la modalidad Familiar lo siguiente:

- El valor designado presupuestalmente a la modalidad en la vigencia 2023 es de $ 398.315.835
- El valor del presupuesto aprobado de acuerdo con el ajuste de la canasta 2024 es por valor de $ 418.703.662
- Se presenta un déficit presupuestal en la modalidad debido al ajuste salarial y aumento de porcentaje de rubros por valor de $20.387.827.

A la fecha del presente comité la EAS presenta todas las UDS abiertas con talento humano e infraestructuras disponibles para la ejecución.

- Conformación del Talento Humano.

La EAS realiza el proceso de convocatoria y preselección del talento humano; el cual fue aprobado por la supervisora anterior evidencia de ello Acta N.1 de fecha 4 de Enero del 2024.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

HV ADRIANA NIETO		31/01/2024 3:25 p. m.	Microsoft Edge P...	26.623 KB
HV ADRIANA SANCHEZ		31/01/2024 2:38 p. m.	Microsoft Edge P...	21.192 KB
HV ADRIANA TAPIERO		31/01/2024 9:15 a. m.	Microsoft Edge P...	44.876 KB
HV ANA YEIMY CRUZ		31/01/2024 10:34 a. m.	Microsoft Edge P...	23.865 KB
HV AURA MORALES		31/01/2024 9:23 a. m.	Microsoft Edge P...	21.290 KB
HV CAMILA BARON		31/01/2024 3:14 a. m.	Microsoft Edge P...	22.404 KB
HV CELMIRA RINCON		31/01/2024 1:20 a. m.	Microsoft Edge P...	40.065 KB
HV DAYANA GUZMAN		31/01/2024 3:14 a. m.	Microsoft Edge P...	20.466 KB
HV DELLANETH MORERA		31/01/2024 2:09 a. m.	Microsoft Edge P...	38.743 KB
HV DERLY HERRERA		31/01/2024 1:41 p. m.	Microsoft Edge P...	70.247 KB
HV DIANA RODRIGUEZ		31/01/2024 2:41 a. m.	Microsoft Edge P...	41.635 KB
HV DORIS SANTIAGO		31/01/2024 3:11 a. m.	Microsoft Edge P...	46.575 KB
HV EDITH MARCELA HUARTOS		31/01/2024 1:45 p. m.	Microsoft Edge P...	56.582 KB
HV INGRID CORREA		31/01/2024 3:22 a. m.	Microsoft Edge P...	35.063 KB
HV JULIA RIVERA		31/01/2024 2:03 p. m.	Microsoft Edge P...	8.440 KB
HV KARLA PEDROZA		30/01/2024 10:15 p. m.	Microsoft Edge P...	41.630 KB
HV LEIDY MARCELA CERPA		31/01/2024 1:43 a. m.	Microsoft Edge P...	50.731 KB
HV LEIDY TORRES		31/01/2024 3:14 a. m.	Microsoft Edge P...	24.972 KB
HV LILIANA CUESTA		31/01/2024 3:14 a. m.	Microsoft Edge P...	21.970 KB
HV LIZETH SANCHEZ		31/01/2024 9:39 a. m.	Microsoft Edge P...	18.831 KB
HV LUCELLY CORTES		31/01/2024 9:39 a. m.	Microsoft Edge P...	38.353 KB
HV LUCIA MORENO		31/01/2024 9:03 a. m.	Microsoft Edge P...	53.550 KB
HV LUCILA GUERRERO		31/01/2024 8:07 p. m.	Microsoft Edge P...	47.757 KB
HV LUISA PADILLA		31/01/2024 3:06 p. m.	Microsoft Edge P...	19.378 KB
HV LUZ AMPARO TORRES		31/01/2024 11:23 a. m.	Microsoft Edge P...	53.433 KB
HV LUZ BETTY VELASQUEZ		30/01/2024 11:51 p. m.	Microsoft Edge P...	58.817 KB
HV LUZ DARY PABON		2/02/2024 5:44 p. m.	Microsoft Edge P...	55.003 KB
HV LUZ MARINA MATEUS		31/01/2024 2:37 p. m.	Microsoft Edge P...	38.226 KB
HV LUZ STELLA BALLEN		31/01/2024 4:06 p. m.	Microsoft Edge P...	63.455 KB
HV MARGARITA GARCIA		31/01/2024 6:28 p. m.	Microsoft Edge P...	62.119 KB
HV MARIA NOHORA RIVEROS		31/01/2024 6:59 p. m.	Microsoft Edge P...	41.694 KB
HV MARIBELT MEDINA		25/01/2024 3:02 p. m.	Microsoft Edge P...	5.915 KB
HV MARTHA CUELLAR		31/01/2024 11:53 a. m.	Microsoft Edge P...	28.949 KB
HV MAYRA COLORADO		31/01/2024 8:49 a. m.	Microsoft Edge P...	44.831 KB

El Talento humano cuenta con examen Ocupacional de Ingreso

- Gestión y articulación interinstitucional

El operador presenta plan de gestión y articulación institucional con diferentes organizaciones privadas y públicas con el fin de solicitar apoyo en las acciones a desarrollar para satisfacer y garantizar los derechos de los beneficiarios de la modalidad Familiar HCB Fami.



ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
Personería Jurídica 0001038 de 30 de Agosto de 1988
NIT: 800.143.122-6
"Contribuyendo con amor a un futuro mejor" Versión 5-2022

PLAN DE ARTICULACION Y GESTION INTERSECTORIAL

Este plan presenta el proceso de articulación y gestión que lleva a cabo la Asociación de Hogares Comunitarios de Bienestar familiar Porfia 3, haciendo contacto con todas las empresas u organizaciones estatales y privadas con el único objetivo de solicitar apoyo en las acciones a desarrollar para satisfacer y garantizar los derechos de los beneficiarios de la modalidad comunitaria tradicional y Fami

OBJETIVO: Gestionar y establecer contacto con las diferentes entidades organizaciones y empresas que tienen como objetivo el bienestar de la comunidad infantil, mediante cartas correos y oficios solicitando apoyo según sea su competencia para optimizar y garantizar los derecho de los niños, niñas, madres gestantes , mujeres lactantes y familias beneficiarias.

ESQUEMA CONCEPTUAL REFERENTE OPERATIVO

Con el fin de lograr una gestión eficiente y efectiva para promover, proteger y garantizar los derechos de los niños y las niñas, el gobierno nacional involucra a entidades de educación, cultura y recreación, salud y protección social, ONGS, gobernaciones, alcaldías y sociedad civil, a participar en la financiación, cofinanciación, cogestión, corresponsabilidad y congruencia teniendo en cuenta las siguientes temáticas:

1. Crecimiento y desarrollo infantil

El crecimiento y desarrollo del niño son dos fenómenos intimamente ligados, sin embargo, conllevan diferencias que es importante precisar. Se entiende por crecimiento al aumento del peso y de las dimensiones de todo el organismo y de las partes que lo conforman; se expresa en kilogramos y se mide en centímetros.
El desarrollo implica la bio-diferenciación y madurez de las células y se refiere a la adquisición de destrezas y habilidades en varias etapas de la vida.
Todos los niños de edades comprendidas entre los primeros meses de la vida y los tres años deben acudir a su revisión periódica, con el pediatra para que los mida y los pese, lo que le permitirá en cada caso orientar a los padres en su manejo.

El aumento regular de peso y talla es el indicador más confiable de que el niño goza de un buen estado general de salud y se desarrolla adecuadamente.

Mz 42 casa 11 etapa 2 la Madrid cl:3123641307
asopadresporfiatres@gmail.com



ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
Personería Jurídica 0001038 de 30 de Agosto de 1988
NIT: 800.143.122-6
"Contribuyendo con amor a un futuro mejor" Versión 5-2022

La alimentación del niño juega un papel de primordial importancia en su crecimiento y desarrollo. Para garantizar que el niño está recibiendo una alimentación suficiente hay que recordar que la leche materna constituye por sí sola el mejor alimento posible para un lactante durante los cuatro a seis primeros meses de la vida.

El niño a partir del cuarto al sexto mes, necesita otros alimentos además de la leche materna para satisfacer adecuadamente sus necesidades. Los niños menores de tres años deben alimentarse de cinco a seis veces al día, ya que el estómago del niño es mucho más pequeño que el de una persona adulta, y como requiere de un mayor aporte energético es necesario alimentarlo con frecuencia, además de enriquecer la papilla de frutas y verduras.

Para lograr el pleno desarrollo físico, mental y emocional del niño es necesario que tenga a su lado personas que le hablen, que jueguen con él y que le den muestras de afecto, ya que todos los niños necesitan mantener una relación íntima, sensible y de cariño con la o las personas adultas que cuidan de ellos. Desde recién nacido, el niño es capaz de dar y recibir afecto, de relacionarse con otras personas, el hecho de sentirse amado y deseado son vitales para su desarrollo interior, ya que sobre esta base se construirá su sentimiento de seguridad, de confianza en sí mismo y su capacidad para relacionarse adecuadamente con las demás personas y con el mundo en general. Hay que recordar que la mente del niño, al igual que su cuerpo, necesita ayuda para desarrollarse y que "los tres alimentos" para el desarrollo mental son: la comunicación, el juego y el cariño. El niño necesita escuchar palabras de aliento y de cariño, recibir caricias y sonrisas, que se le escuche y lo estimulen a responder con sonidos y movimientos desde los primeros meses de vida. La atención que reciba de sus padres para lograr un desarrollo físico y mental normal es indispensable, recordando que el niño necesita gozar de libertad para explorar y jugar, el juego es una actividad esencial del proceso del crecimiento, ya que favorece las habilidades mentales, sociales y físicas, dentro de las que destacan, la capacidad de hablar y caminar.

La creatividad de un niño requiere de estímulo, para que se desarrolle al máximo, debemos invitarlos a explorar el mundo que lo rodea, a buscar soluciones de los problemas más frecuentes, a poner en práctica sus ideas y decisiones, pero sobre todo para que los niños tengan un buen crecimiento y desarrollo necesitan que se les alabe, que se les respete y se les reconozcan sus logros y esfuerzos.

2. Participación infantil

La Convención sobre los Derechos del Niño, CDN, es el referente por excelencia para promover y estimular la participación de los niños. Los artículos 12 y 13 consagran los Derechos de los Niños a formarse su propio juicio y expresar libremente su opinión en todos los asuntos que los afecten, el artículo 15 establece el derecho a asociarse libremente y celebrar reuniones pacíficas.

La Unicef, ha estimulado diversas experiencias de participación, las cuales han planteado elementos importantes a considerar en la propuesta de avanzar en la construcción conjunta de enfoques y metodologías para promoverla, éstas son entre otras:

Mz 42 casa 11 etapa 2 la Madrid cl:3123641307
asopadresporfiatres@gmail.com

Asi mismo la EAS maneja directorio de entidades territoriales para el manejo de rutas

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
Personería Jurídica 0001038 de 30 de Agosto de 1988
NIT: 800.143.122-6
"Contribuyendo con amor a un futuro mejor" Versión 5-2022

DIRECTORIO INSTITUCION

DEPENDENCIA	TITULAR	TELEFONO O CORREO	DIRECCION
EAS	LINA MARCELA ALVAREZ OCHOA	3105900720	Mz 42 CS 11 Etapa 2 La Madrid
ICBF	Atención al Usuario	141 / 018000918080 57(8) 683 36 44 Ext: 850009	Carrera 22 # 10 - 73 / 89 Barrio Doña Luz
CAIVAS		57(8) 667 4428 - 6685175	CAlle 34 No. 40 07 Barrio barzal
DERECHOS HUMANOS		311 8667751	Carrera 21 sur Via kirpas-ganadero
PROGRAMA PRIMERA INFANCIA		Celular: 3156144398	Cll 41 No. 31-57-69 y Cra. 32No. 40-56 Barrio Centro
CASA DE JUSTICIA		+57 601 437 76 30 casadejusticia@villavicencio.gov.co	Calle 54 sur No.39-59 ciudad Porfia
INFANCIA Y ADOLESCENCIA		3224487267	
DEFENSORIA DEL PUEBLO	6610666 / 6610472 / 3112577422	CARRERA 40 A # 33-17 BARRIO BARZAL ALTO	CARRERA 40 A # 33-17 BARRIO BARZAL ALTO
PERSONERÍA MUNICIPAL	JHORMAN JULIAN SALDAÑA	(608) 661 0666. Ext. 3150/3151/3152 Celular 310 853 93 37	Carrera 36 No. 34A-36 Barzal Atención a Victimas, ATQ, RAJ. Carrera 40 no. 33-17 Barzal Atención Defensoría Pública. Villavicencio-Meta

Mz 42 casa 11 etapa 2 la Madrid cl:3123641307
asopadresporfiatres@gmail.com

- Gestión de espacios físicos y dotación

Las UDS se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones

La presenta registro fotográfico de las 38 UDS mostrando sus condiciones actuales; dichos informes se encuentran en el CD adjunto (evidencia de algunos registros)


INFORME FOTOGRAFICO UDS
CONTRATO 50002342023

UNIDAD DE SERVICIO: AMOR Y ESPERANZA	MADRE COMUNITARIA: MARIBELT MEDINA AGUILAR
FECHA: 30/01/2024	TEMA: GESTION DE ESPACIOS Y DOTACIÓN

LETRERO | FACHADA


INFORME FOTOGRAFICO UDS
CONTRATO 50002342023

UNIDAD DE SERVICIO: DESCUBRIENDO TALENTOS	MADRE COMUNITARIA: ADRIANA MARISOL SANCHEZ PACHON
FECHA: 30-01-2024	TEMA: GESTION DE ESPACIOS Y DOTACIÓN

LETRERO | FACHADA

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.





La EAS presenta los inventarios según formato establecido de las UDS bajo su contrato. Se reitera la importancia de dar cumplimiento a los estándares establecidos en el componente de ambientes educativos y protectores, así como las cláusulas:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2.5.3 Llevar la contabilidad de los bienes muebles por “clasificación de fuentes y usos”, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.

2.5.4 Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de estos.

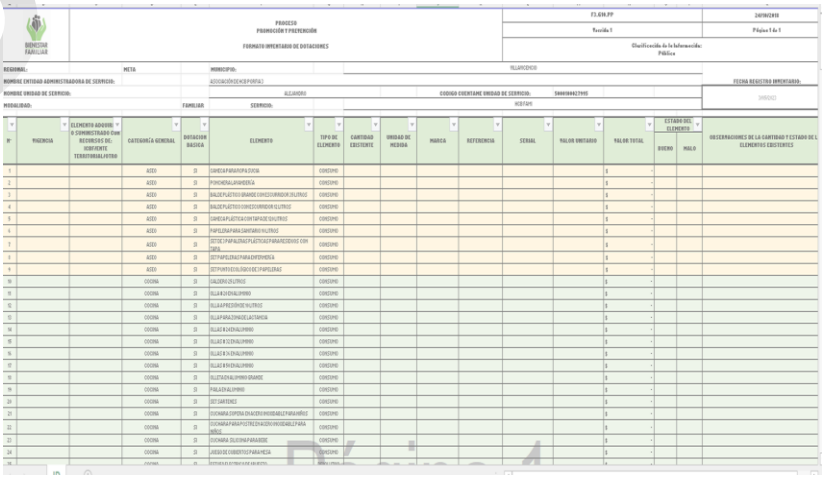
2.5.5 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.

2.5.6 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.

2.5.7 Actualizar el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el “Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles” en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.

2.5.8 Relacionar en acta y en el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS. 2.5.9 Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.





¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

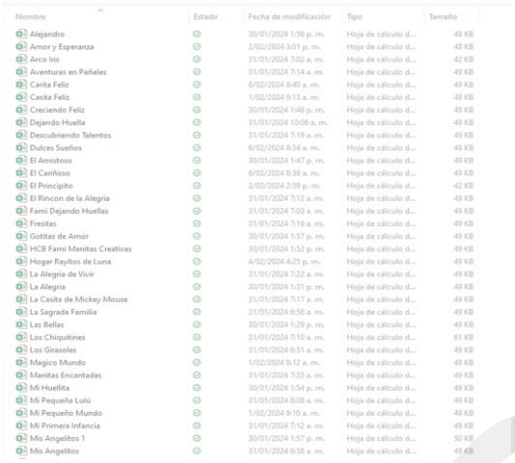
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

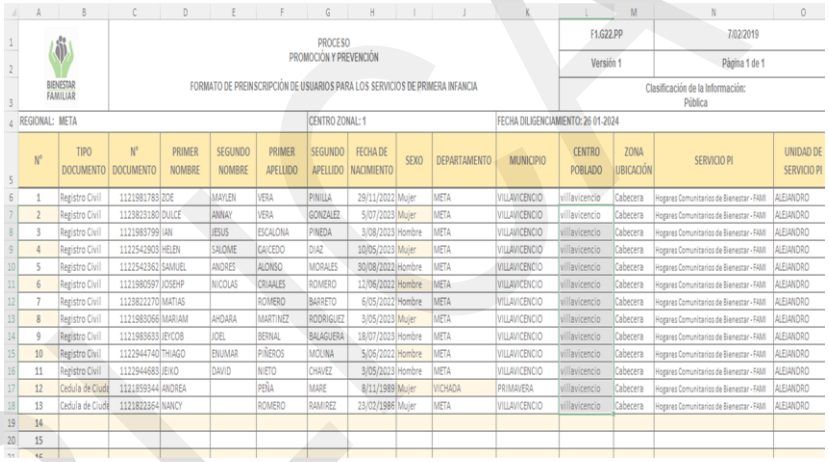
- Formalización de la población a atender

La EAS desarrolla el proceso de focalización de la población a atender, de acuerdo con lo establecido en la guía para la focalización de usuarios de los servicios de atención a la primera infancia, diligenciando los respectivos formatos y dando cumplimiento a los criterios de focalización.

Se anexa la muestra de preinscritos en el proceso de focalización:



Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Alejandro		30/01/2024 1:56 p. m.	Hoja de cálculo d...	48 KB
Amor y Esperanza		2/02/2024 3:01 p. m.	Hoja de cálculo d...	48 KB
Arco Iris		31/01/2024 7:02 a. m.	Hoja de cálculo d...	42 KB
Aventuras en Pañales		31/01/2024 7:14 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Carita Feliz		6/02/2024 8:40 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Casita Feliz		1/02/2024 9:13 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Creciendo Feliz		30/01/2024 1:48 p. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Dejando Huella		31/01/2024 10:06 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Descubriendo Talentos		31/01/2024 7:19 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Dulces Sueños		6/02/2024 8:34 a. m.	Hoja de cálculo d...	48 KB
El Amistoso		30/01/2024 1:47 p. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
El Cariñoso		6/02/2024 8:38 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
El Principito		2/02/2024 2:59 p. m.	Hoja de cálculo d...	42 KB
El Rincon de la Alegria		31/01/2024 7:12 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Fami Dejando Huellas		31/01/2024 7:03 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Fresitas		31/01/2024 7:16 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Gotitas de Amor		30/01/2024 1:57 p. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
HCB Fami Manitas Creativas		30/01/2024 1:52 p. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Hogar Rayitos de Luna		4/02/2024 4:25 p. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
La Alegria de Vivir		31/01/2024 7:22 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
La Alegria		30/01/2024 1:31 p. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
La Casita de Mickey Mouse		31/01/2024 7:17 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
La Sagrada Familia		31/01/2024 6:56 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Las Bellas		30/01/2024 1:29 p. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Los Chiquitines		31/01/2024 7:10 a. m.	Hoja de cálculo d...	61 KB
Los Girasoles		31/01/2024 6:51 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Magico Mundo		1/02/2024 9:12 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Manitas Encantadas		31/01/2024 7:23 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Mi Huellita		30/01/2024 1:54 p. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Mi Pequeña Lulú		31/01/2024 8:08 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Mi Pequeño Mundo		1/02/2024 9:10 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Mi Primera Infancia		31/01/2024 7:12 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB
Mis Angelitos 1		30/01/2024 1:57 p. m.	Hoja de cálculo d...	50 KB
Mis Angelitos		31/01/2024 6:58 a. m.	Hoja de cálculo d...	49 KB



BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO DE PREINSCRIPCIÓN DE USUARIOS PARA LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

F1.G22.PP | 7/02/2019
Versión 1 | Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública

REGIONAL: META | CENTRO ZONAL: 1 | FECHA DILIGENCIAMIENTO: 26-01-2024

Nº	TIPO DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	ZONA UBICACIÓN	SERVICIO PI	UNIDAD DE SERVICIO PI
1	Registro Civil	1121981783	ZOE	MAYLEN	VERA	PINILLA	29/11/2022	Mujer	META	VILLAVICENCIO	villavicencio	Cabecera	Hogares Comunitarios de Bienestar - FAMI	ALEJANDRO
2	Registro Civil	1123833180	DULCE	ANNAY	VERA	GONZALEZ	5/07/2023	Mujer	META	VILLAVICENCIO	villavicencio	Cabecera	Hogares Comunitarios de Bienestar - FAMI	ALEJANDRO
3	Registro Civil	1121983799	IAN	JESUS	ESCALONA	PINEDA	3/08/2023	Hombre	META	VILLAVICENCIO	villavicencio	Cabecera	Hogares Comunitarios de Bienestar - FAMI	ALEJANDRO
4	Registro Civil	1122542903	HELEN	SALOME	CAICEDO	DIAZ	10/05/2023	Mujer	META	VILLAVICENCIO	villavicencio	Cabecera	Hogares Comunitarios de Bienestar - FAMI	ALEJANDRO
5	Registro Civil	1122543623	SAMUEL	ANDRES	ALONSO	MORALES	30/08/2022	Hombre	META	VILLAVICENCIO	villavicencio	Cabecera	Hogares Comunitarios de Bienestar - FAMI	ALEJANDRO
6	Registro Civil	1121980597	JOSEHP	NICOLAS	CRIAALES	ROMERO	12/06/2022	Hombre	META	VILLAVICENCIO	villavicencio	Cabecera	Hogares Comunitarios de Bienestar - FAMI	ALEJANDRO
7	Registro Civil	1123822270	MATIAS		ROMERO	BARRETO	6/05/2022	Hombre	META	VILLAVICENCIO	villavicencio	Cabecera	Hogares Comunitarios de Bienestar - FAMI	ALEJANDRO
8	Registro Civil	1121983066	MARIAM	AHDARA	MARTINEZ	RODRIGUEZ	3/05/2023	Mujer	META	VILLAVICENCIO	villavicencio	Cabecera	Hogares Comunitarios de Bienestar - FAMI	ALEJANDRO
9	Registro Civil	1121983633	JEYCOB	JOEL	BERNAL	BALAGUERA	18/07/2023	Hombre	META	VILLAVICENCIO	villavicencio	Cabecera	Hogares Comunitarios de Bienestar - FAMI	ALEJANDRO
10	Registro Civil	1122944740	THIAGO	ENUMAR	PIÑEROS	MOLINA	5/06/2022	Hombre	META	VILLAVICENCIO	villavicencio	Cabecera	Hogares Comunitarios de Bienestar - FAMI	ALEJANDRO
11	Registro Civil	1122944685	JEIKO	DAVID	NIETO	CHAVEZ	3/05/2023	Hombre	META	VILLAVICENCIO	villavicencio	Cabecera	Hogares Comunitarios de Bienestar - FAMI	ALEJANDRO
12	Cedula de Ciud	1121859344	ANDREA		PEÑA	MARE	8/11/1989	Mujer	VICHADA	PRIMAVERA	villavicencio	Cabecera	Hogares Comunitarios de Bienestar - FAMI	ALEJANDRO
13	Cedula de Ciud	1121823364	NANCY		ROMERO	RAMIREZ	23/02/1986	Mujer	META	VILLAVICENCIO	villavicencio	Cabecera	Hogares Comunitarios de Bienestar - FAMI	ALEJANDRO
14														
15														

Se realiza verificación aleatoria de los criterios establecidos para la focalización de beneficiarios encontrado que las niñas y niñas cumplen con los criterios; no obstante, la EAS realiza la observación que algunos de sus usuarios de la vigencia anterior, su puntaje de SISBEN fue incrementado sin razón alguna por lo que están realizando visitas de verificación psicosocial como soporte hasta la modificación del puntaje del SISBEN.

La supervisión valida la focalización presentada por la EAS para que de inicio al proceso de formalización.

- Selección de proveedores de alimentos

De acuerdo con la atención que se brindara a los usuarios la EAS presenta los siguientes proveedores:

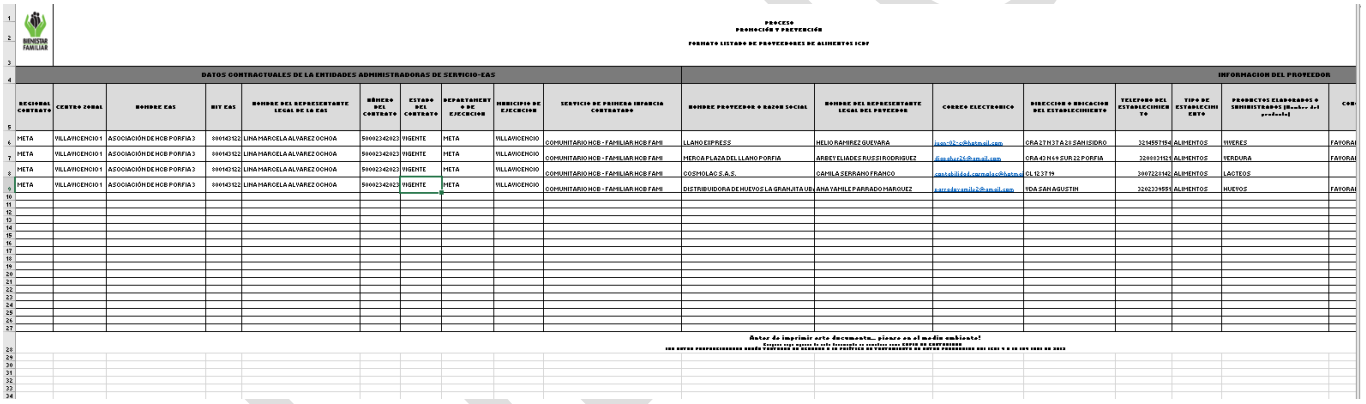
PROVEEDORES
INDUAMERICA
GRANJA UBAQUEÑA
LLANO XPRES
MERCAPLAZA
PANADERIA SAL LUIS
PAPELERIA Y CACHARRERIA PORFIA

PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en el manual operativo de la modalidad comunitaria V7, indica "*Una vez se inicie la ejecución, las EAS deberán diligenciar y entregar al supervisor del contrato máximo dentro de los 10 días siguientes al inicio de la atención, el Formato Listado de Proveedores de Alimentos ICBF en el que se registre la totalidad de información. Esta información, deberá ser actualizada y notificada al supervisor del contrato dentro de los quince (15) días siguientes a la aprobación del nuevo proveedor por parte de equipo técnico de la EAS (financiero, nutricionista, coordinador y quienes consideren necesarios) incluyendo en la actualización la información complementaria relacionada con registros y sus conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF*".

La EAS presenta el formato f9.mo12.pp formato listado de proveedores de alimentos, se aclara que cada vez que se realice cambio de proveedor se debe realizar el trámite indicado en el párrafo anterior, como también debe ajustar este formato para solo los proveedores de alimentos y los demás proveedores deben venir en el formato de selección de proveedores.

Así mismo deben realizar un cronograma de visita a los proveedores para verificar condiciones de los mismos en cuanto a saneamiento y orden.



PROCESO
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN
FORMATO LISTADO DE PROVEEDORES DE ALIMENTOS ICBF

DATOS CONTRACTUALES DE LA ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIO-EAS										INFORMACION DEL PROVEEDOR							
REGIONAL CONTRATO	CENTRO ZONAL	NOMBRE EAS	NIT EAS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	NÚMERO DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO DE EJECUCION	MUNICIPIO DE EJECUCION	MODALIDAD DE PRIMERA INFANCIA CONTRATADO	NOMBRE PROVEEDOR O RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION O UBICACION DEL ESTABLECIMIENTO	TELEFONO DEL ESTABLECIMIENTO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	PRODUCTOS ELABORADOS O SUMINISTRADOS [Nombre del producto]	CO
META	VILLAVICENCIO 1	ASOCIACIÓN DE HCB PORFIA 3	8901431	LINA MARCELA ALVAREZ OCHOA	5900234	VIGENTE	META	VILLAVICENCIO	COMUNITARIO HCB - FAMILIAR HCB FAMI	LLANO EXPRESS	HELIO RAMIREZ GUEVARA		CRA 27 N 37 A 23 SAN ISIDRO	3134957	ALIMENTOS	HUEVOS	FAVORA
META	VILLAVICENCIO 1	ASOCIACIÓN DE HCB PORFIA 3	8901431	LINA MARCELA ALVAREZ OCHOA	5900234	VIGENTE	META	VILLAVICENCIO	COMUNITARIO HCB - FAMILIAR HCB FAMI	MERCA PLAZA DEL LLANO PORFIA	ARBEY ELIADES RUSSI RODRIGUEZ		CRA 43 N 49 SUR 22 PORFIA	3204931	ALIMENTOS	VERDURA	FAVORA
META	VILLAVICENCIO 1	ASOCIACIÓN DE HCB PORFIA 3	8901431	LINA MARCELA ALVAREZ OCHOA	5900234	VIGENTE	META	VILLAVICENCIO	COMUNITARIO HCB - FAMILIAR HCB FAMI	COSMOLAC S.A.S.	CAMILA SERRANO FRANCO		CL 12 37 19	3107221	ALIMENTOS	LACTEOS	
META	VILLAVICENCIO 1	ASOCIACIÓN DE HCB PORFIA 3	8901431	LINA MARCELA ALVAREZ OCHOA	5900234	VIGENTE	META	VILLAVICENCIO	COMUNITARIO HCB - FAMILIAR HCB FAMI	DISTRIBUIDORA DE HUEVOS LA GRANJITA UBA	ANA YAHILE PARRADO MARQUEZ		VDA SAN AGUSTIN	3206334	ALIMENTOS	HUEVOS	FAVORA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

El formato se encuentra dentro de los soportes referidos en el CD.

- Plan de trabajo para la ejecución de contrapartida o valores técnicos agregados.

Para el contrato 5000234 NO aplica el valor de contrapartida.

- *Definir fechas de entregas de cuentas, compras locales, informe técnico y financiero.*

Estos informes deben ser radicados en el CZ Villavicencio 1 ubicado en la Carrera 37 B No 32 – 41 Multifamiliares Barzal B, oficina de correspondencia, los 5 primeros días hábiles de cada mes.

En caso de presentarse algún tipo de contratiempo para la presentación oportuna de los informes se debe informar con anterioridad y por medio de correo electrónico al supervisor del contrato.

En caso de que el CZ esté cerrado por Grupo de estudio o alguna situación de mantenimientos y otras que se programen, la radicación debe realizarse al correo de correspondencia.meta@icbf.gov.co y al día hábil siguiente llevar los soportes en físico al CZ y entregarlos a la supervisora.

- *Planes que se deben estructurar para cumplir con la atención de calidad a los usuarios*

- Plan de gestión de calidad: Estándar 59, EAS, con su talento humano, definirá acciones de mejora en el Formato Plan de Gestión de la Calidad en la Atención, con base en los verificadores que NO se cumplen, para fortalecer la calidad en la prestación del servicio. De manera cuatrimestral, se debe actualizar la autoevaluación de cada UDS, de modo que permita evidenciar los avances obtenidos producto de la implementación del Plan de la Gestión de la Calidad en la Atención y, a su vez, actualizar dicho plan con base en los retos persistentes.

ASOCIACION PORFIA TRES
CUALIFICACION TALENTO HUMANO
CONTRATO 50002342023

FECHAS	TEMA	METODOLOGIA	HORAS	NO. DE PARTICIPA	RESPONSABLES	OBJETIVO
11 DE ENERO	OCIALIZACIÓN DE PSB Y MANUAL DE BP	REUNION VIRTUAL	4 HORAS	47	YELITZA CALDERON	REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN DEL PSB Y DEL MANUAL DE BPM PARA QUE LOS AJUSTEN A SU UDS Y LOS
05 DE FEBRERO	SOCIALIZACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES Y DE DESASTRES	REUNION VIRTUAL	4 HORAS	47	LUCY PARRADO	REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN DE ESTOS DOS PLANES PARA QUE CADA MC LO AJUSTE A SU UNIDAD DE SERVICIO
23 DE FEBRERO	MEDIDAS ANTROPOMETRICAS	REUNION PRESENCIAL	4 HORAS	47	NUTRICIONISTA RUT SANCHEZ	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA FORMA CORRECTA DE REALIZAR LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS A LOS BENEFICIARIOS
26 DE MARZO	PRIMEROS AUXILIOS Y PRIMER RESPONDIENTE	REUNIÓN PRESENCIAL	4 HORAS	47	REPRESENTANTE LEGAL	SE REUNEN LAS MADRES COMUNITARIA PARA RECIBIR EL CURSO DE LOS PRIMEROS AUXILIOS CON EL FIN DE RESPONDER DE MANERA ADECUADA EN CASOS DE ACCIDENTES.
30 DE ABRIL	ENFERMEDADES PREVALENTES, INMUNO PREVALENTE Y ETAS	REUNIÓN PRESENCIAL	4 HORAS	47	SECRETARIA DE SALUD	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES E INMUNOPREVENIBLES EN LA INFANCIA
31 DE MAYO	Prevención y detección de los diferentes tipos de violencia y fortalecimiento familiar a través de la promoción del buen trato y los vínculos afectivos.	REUNIÓN PRESENCIAL	4 HORAS	47	FISCALIA FUNCIONARIA SANDRA MONROY	SOCIALIZAR CON EL TH LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA Y COMO PROMOVER EL BUEN TRATO EN LA FAMILIA
28 DE JUNIO	Herramientas y orientaciones para la implementación del enfoque de derechos, el enfoque diferencial y el reconocimiento de la diversidad, así como el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF - MEDD. (Enfoque de género, roles y estereotipos)	REUNIÓN PRESENCIAL	4 HORAS	47	LUZ MAYERLY DIAZ MORENO	SOCIALIZAR LAS HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS
31 DE JULIO	LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA	REUNIÓN PRESENCIAL	4 HORAS	47	REPRESENTANTE LEGAL	PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA LACTANCIA EXCLUSIVA HASTA LOS 6 MESES
31 DE AGOSTO	PREVENCION CONTRA EL MALTRATO Y EL ABUSO SEXUAL	REUNIÓN PRESENCIAL	4 HORAS	47	CAIVAS PSICOLOGA ALIX LILIANA	CAPACITACIÓN SOBRE EL MALTRARO Y EL ABUSO SEXUAL A LAS MADRES COMUNITARIAS CON EL FIN DE SER MULTIPLICADORES DE ESTE TEMA A NUESTROS PADRES USUARIO.
30 DE SEPTIEMBRE	Ley 1361 del 2009 ley DE PROTECCION A LA FAMILIA Y POLITICA PUBLICA NACIONAL NOVIEMBRE 2016	REUNIÓN PRESENCIAL	4 HORAS	47	REPRESENTANTE LEGAL	FORTALECER Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL... DERECHO A RECIBIR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL CUANDO SUS... RESPETO Y LIBERTAD EN LA FORMACIÓN DE LOS HIJOS DE ACUERDO A SUS... ESTABLECER ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA PARA LA
31 DE OCTUBRE	VEEDURIAS Y CONTROL SOCIAL	REUNIÓN PRESENCIAL	4 HORAS	47	PERSONRIA MUNICIPAL	FORTALECER Y GARANTIZAR EL ADECUADO CONTROL SOCIAL DE LOS CONTRATOS CON EL ESTADO, RECONOCIENDO LOS PROCESOS QUE SE DEBEN REALIZARSE PARA TENER UN ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
29 DE NOVIEMBRE	ESTRATEGIAS PARA EL	REUNIÓN PRESENCIAL	4 HORAS	47	REPRESENTANTE LEGAL	CAPACITAR A LAS AGENTES EDUCATIVAS CON ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO INICIAL

- Plan de formación a padres y Plan de sensibilización contra violencias: El plan de formación a familias y el plan de sensibilización se desarrolla a través de encuentros educativos grupales (mínimos una vez al mes) y acuerdo con los resultados del seguimiento y valoración del plan, el cual debe realizarse cada 3 meses, éste puede ser ajustado. Se otorga plazo al 1 de Abril del 2024.

- Plan gestión de riesgos de accidentes: Se debe presentar en el primer mes, a partir de la legalización del contrato. Se debe realizar la respectiva radicación

- Propuesta Pedagógica y proyecto pedagógico: Estándar 24 “Terminación del año de atención con continuidad de EAS y contrato para la vigencia siguiente: La EAS debe plantear un ejercicio de actualización y/o ajuste del proyecto pedagógico sin desestimar lo elaborado en la anterior

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

vigencia". Se está terminando la actualización de la propuesta pedagógica para el 1 de Abril del 2024 se entregaran en el informe.

- Plan articulación interinstitucional: Para el logro de esto, el talento humano de la UDS construye un plan de articulación interinstitucional y comunitaria, con base en los resultados de la caracterización para los casos de los HCB la EAS debe apoyar la construcción e implementación de este plan. El plan debe especificar como mínimo: Nombre del actor con el que se articulan acciones; Objetivo de la articulación; Responsable por parte de la EAS / UDS; Resultado esperado de la articulación; Cronograma; La UDS debe contar con soportes (actas, listado de asistencia, etc.) de las acciones realizadas para implementar este plan. Este debe iniciar su implementación en el tercer mes, luego del inicio de la operación del servicio.



ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
Personería Jurídica 0001038 de 30 de Agosto de 1988
NIT: 800.143.122-6
"Contribuyendo con amor a un futuro mejor" Versión 5-2022

PLAN DE ARTICULACION Y GESTION INTERSECTORIAL

Este plan presenta el proceso de articulación y gestión que lleva a cabo la Asociación de Hogares Comunitarios de Bienestar familiar Porfia 3, haciendo contacto con todas las empresas u organizaciones estatales y privadas con el único objetivo de solicitar apoyo en las acciones a desarrollar para satisfacer y garantizar los derechos de los beneficiarios de la modalidad comunitaria tradicional y Fami

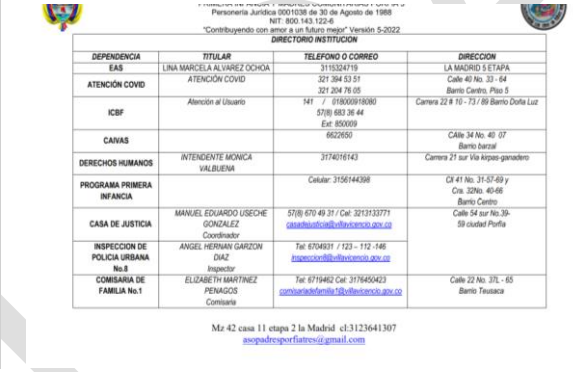
OBJETIVO: Gestionar y establecer contacto con las diferentes entidades organizaciones y empresas que tienen como objetivo el bienestar de la comunidad infantil, mediante cartas correos y otros solicitando apoyo segun sea su competencia para optimizar y garantizar los derecho de los niños, niñas, madres gestantes , mujeres lactantes y familias beneficiarias.

ESQUEMA CONCEPTUAL REFERENTE OPERATIVO

Con el fin de lograr una gestión eficiente y efectiva para promover, proteger y garantizar los derechos de los niños y las niñas, el gobierno nacional involucra a entidades de educación, cultura y recreación, salud y protección social, ONGS, gobernaciones, alcaldías y sociedad civil, a participar en la financiación, cofinanciación, cogestión, corresponsabilidad y congruencia teniendo en cuenta las siguientes temáticas:

1. **Crecimiento y desarrollo infantil**

El crecimiento y desarrollo del niño son dos fenómenos íntimamente ligados, sin embargo, conllevan diferencias que es importante precisar. Se entiende por crecimiento al aumento del peso y de las dimensiones de todo el organismo y de las partes que lo conforman; se expresa en kilogramos y se mide en centímetros.
El desarrollo implica la bio-diferenciación y madurez de las células y se refiere a la adquisición de destrezas y habilidades en varias etapas de la vida.
Todos los niños de edades comprendidas entre los primeros meses de la vida y los tres años deben acudir a su revisión periódica, con el pediatra para que los mida y los pese, lo que le permitirá en cada caso orientar a los padres en su manejo.



Personería Jurídica 0001038 de 30 de Agosto de 1988
NIT: 800.143.122-6
"Contribuyendo con amor a un futuro mejor" Versión 5-2022

DIRECTORIO INSTITUCION

DEPENDENCIA	TITULAR	TELEFONO O CORREO	DIRECCION
EAS	LINA MARCELA ALVAREZ OCHOA	3115324719	LA MADRID 5 ETAPA
ATENCIÓN COVID	ATENCIÓN COVID	321 394 53 51 321 204 76 05	Calle 40 No. 33 - 64 Barrio Centro. Piso 5
ICBF	Atención al Usuario	141 / 018000918080 57(8) 683 36 44 Ext: 850009	Carrera 22 # 10 - 73 / 89 Barrio Doña Luz
CANAS		6622650	CAlle 34 No. 40 07 Barrio barzal
DERECHOS HUMANOS	INTENDENTE MONICA VALBUENA	3174016143	Carrera 21 sur Vía kirpas-ganadero
PROGRAMA PRIMERA INFANCIA		Celular: 3156144398	Cll 41 No. 31-57-69 y Cra. 32No. 40-66 Barrio Centro
CASA DE JUSTICIA	MANUEL EDUARDO USECHE GONZALEZ Coordinador	57(8) 670 49 31 / Cel: 3213133771 casadejusticia@villavicencio.gov.co	Calle 54 sur No.39-59 ciudad Porfia
INSPECCION DE POLICIA URBANA No.8	ANGEL HERNAN GARZON DIAZ Inspector	Tel: 6704931 / 123 – 112 -146 Inspeccion8@villavicencio.gov.co	
COMISARIA DE FAMILIA No.1	ELIZABETH MARTINEZ PENAGOS Comisaria	Tel: 6719462 Cel: 3176450423 comisariadefamilia1@villavicencio.gov.co	Calle 22 No. 37L - 65 Barrio Teusaca

Mz 42 casa 11 etapa 2 la Madrid cl:3123641307
asopadresporfiatres@gmail.com



ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
Personería Jurídica 0001038 de 30 de Agosto de 1988
NIT: 800.143.122-6
"Contribuyendo con amor a un futuro mejor" Versión 5-2022

2. PROCEDIMIENTO

QUE	QUIEN	PARA QUE	CUANDO	CON QUE
Leer y analizar los estándares de calidad que el ICBF ha diseñado para los operadores	Representante legal	Detectar acciones a desarrollar y visualizar con quienes se pueden gestionar	Al tiempo que se va haciendo lectura y análisis del documento de estándares de calidad.	El Documento de estándares de calidad para la modalidad y un directorio de posibles contactos efectivos.
Gestionar ante diferentes Empresas tanto del estado como privadas.	Representante legal	Unificar esfuerzos y recursos en pro de brindar la atención completa a los usuarios del programa.	Al iniciar el año lectivo, y a medida que se requiera la vinculación y apoyo.	Con cartas de presentación y solicitud Según servicios que brinden. Mediante correos llamadas telefónicas y otros medios de comunicación.
Realizar seguimiento a la correspondencia enviada.	Representante legal	Garantizar que se brinde el servicio solicitado	Quince días después del envió si no se ha obtenido respuesta.	Correspondencia enviada Y recibida respectivamente
Gestionar cuantas veces sea necesario con diferentes entidades.	Representante legal	Garantizar los derechos de los niños y niñas y dar cumplimiento a los estándares de calidad	Cada vez que se requiera el beneficio	Diferentes medios de comunicación
Evaluar los resultados de la gestión.	Representante legal	Hacer los registros pertinentes y valorar la efectividad	Una vez se realice la actividad	Actas-registro fotográfico- registros en carneta en caso de salud otros s/la actividad gestionada.

Mz 42 casa 11 etapa 2 la Madrid cl:3123641307
asopadresporfiatres@gmail.com

El plan de articulación deberá ser enviado vía correo electrónico a Profesional de asistencia técnica del centro zonal para su revisión y aprobación.

- Plan de saneamiento básico y buenas prácticas de manufactura: La EAS envió vía correo electrónico PSB y Manual de BPM a la profesional en nutrición del centro zonal para su respectiva aprobación, el día 20 de Enero del 2024; se reitera a la EAS reenviar la solicitud ya que la Nutricionista estaba en su periodo de vacaciones.

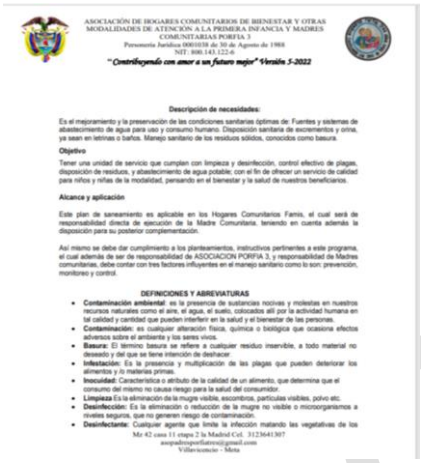
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.


ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
Personería Jurídica 0001038 de 30 de Agosto de 1988
NIT: 800.143.122-6
"Contribuyendo con amor a un futuro mejor" Versión 5-2022

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

HCB FAMIS 2024

Mz 42 casa 11 etapa 2 la Madrid Cel. 3123641307


ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
Personería Jurídica 0001038 de 30 de Agosto de 1988
NIT: 800.143.122-6
"Contribuyendo con amor a un futuro mejor" Versión 5-2022

Descripción de necesidades:

Es el mejoramiento y la preservación de las condiciones sanitarias óptimas de: Fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano. Disposición sanitaria de excrementos y orina, ya sean en letrinas o baños. Manejo sanitario de los residuos sólidos, conocidos como basura.

Objetivo

Tener una unidad de servicio que cumplan con limpieza y desinfección, control efectivo de plagas, disposición de residuos, y abastecimiento de agua potable; con el fin de ofrecer un servicio de calidad para niños y niñas de la modalidad, pensando en el bienestar y la salud de nuestros beneficiarios.

Alcance y aplicación

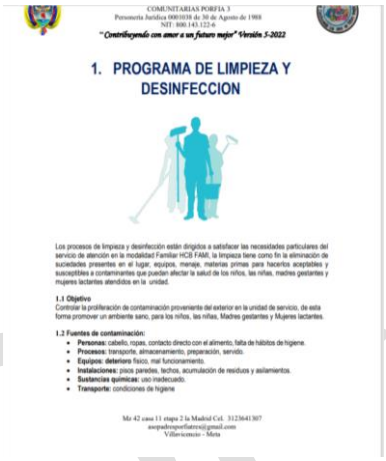
Este plan de saneamiento es aplicable en los Hogares Comunitarios Famis, el cual será de responsabilidad directa de ejecución de la Madre Comunitaria, teniendo en cuenta además la disposición para su posterior complementación.

Así mismo se debe dar cumplimiento a los planteamientos, instructivos pertinentes a este programa, el cual además de ser de responsabilidad de ASOCIACION PORFIA 3, y responsabilidad de Madres comunitarias, debe contar con tres factores influyentes en el manejo sanitario como lo son: prevención, monitoreo y control.

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Contaminación ambiental**: es la presencia de sustancias nocivas y molestas en nuestros recursos naturales como el aire, el agua, el suelo, colocados allí por la actividad humana en tal calidad y cantidad que pueden interferir en la salud y el bienestar de las personas.
- **Contaminación:** es cualquier alteración física, química o biológica que ocasiona efectos adversos sobre el ambiente y los seres vivos.
- **Basura:** El término basura se refiere a cualquier residuo inservible, a todo material no deseado y del que se tiene intención de deshacer.
- **Infestación:** Es la presencia y multiplicación de las plagas que pueden deteriorar los alimentos y /o materias primas.
- **Inocuidad:** Característica o atributo de la calidad de un alimento, que determina que el consumo del mismo no causa riesgo para la salud del consumidor.
- **Limpieza** Es la eliminación de la mugre visible, escombros, partículas visibles, polvo etc.
- **Desinfección:** Es la eliminación o reducción de la mugre no visible o microorganismos a niveles seguros, que no generen riesgo de contaminación.
- **Desinfectante:** Cualquier agente que limite la infección matando las vegetativas de los

Mz 42 casa 11 etapa 2 la Madrid Cel. 3123641307
asopadresporfiatres@gmail.com
Villavicencio - Meta


COMUNITARIAS PORFIA 3
Personería Jurídica 0001038 de 30 de Agosto de 1988
NIT: 800.143.122-6
"Contribuyendo con amor a un futuro mejor" Versión 5-2022

1. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

Los procesos de limpieza y desinfección están dirigidos a satisfacer las necesidades particulares del servicio de atención en la modalidad Familiar HCB FAMI, la limpieza tiene como fin la eliminación de suciedades presentes en el lugar, equipos, menaje, materias primas para hacerlos aceptables y susceptibles a contaminantes que puedan afectar la salud de los niños, las niñas, madres gestantes y mujeres lactantes atendidos en la unidad.

1.1 Objetivo

Controlar la proliferación de contaminación proveniente del exterior en la unidad de servicio, de esta forma promover un ambiente sano, para los niños, las niñas, Madres gestantes y Mujeres lactantes.

1.2 Fuentes de contaminación:

- **Personas:** cabello, ropas, contacto directo con el alimento, falta de hábitos de higiene.
- **Procesos:** transporte, almacenamiento, preparación, servido.
- **Equipos: deterioro** físico, mal funcionamiento.
- **Instalaciones:** pisos paredes, techos, acumulación de residuos y asilamientos.
- **Sustancias químicas:** uso inadecuado.
- **Transporte:** condiciones de higiene

Mz 42 casa 11 etapa 2 la Madrid Cel. 3123641307
asopadresporfiatres@gmail.com
Villavicencio - Meta

- Plan de gestión de riesgo de desastres: En atención al tiempo establecido en el manual operativo para su revisión y validación se le otorga como fecha de entrega el 1 de Abril del 2024.

2. *Fechas comités técnicos operativos*

Se les indica a la EAS las fechas propuestas para la realización de los comités técnicos operativos, aclarando que las fechas están sujetas a modificaciones.

- 26 de marzo 2024 (Diciembre- enero-febrero)

En el desarrollo del comité deben presentar informe (diapositivas), el cual debe dar respuesta a cada uno de los componentes establecidos en las cláusulas contractuales y agenda determinada por la supervisión.

3. *Proposiciones y varios*.

CRONOGRAMAS DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA Y PLAN DE CUALIFICACIÓN AL TALENTO HUMANO.

Se socializa memorando Radicado N. 20223130000000210**3** del 13 de enero del 2022 en donde se establece que la jornada pedagógica se realizan en una sesión de 4 horas del servicio en mes y en contra jornada capacitación de cualificación de talento humano; por lo cual no se presentara atención con los beneficiarios. La EAS debe presentar cronograma a la supervisión.

La EAS presenta el Cronograma de Jornadas Pedagógicas y el Plan de Cualificación al talento Humano

PÚBLICO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ASOCIACIÓN PORFIA TRES
CRONOGRAMA JORNADAS PEDAGOGICAS
CONTRATO 50002342023

MES	FECHA	HORA	LUGAR	TEMATICA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
FEBRERO	12	2:00 p. m. A 6:00 p.m.	GESTIONA SECTOR JORDAN	Planeación Pedagogica y Propuesta Pedagogica	Orientar sobre como se debe realizar la planeación pedagogica y que puntos debe contener la propuesta pedagogica	Conversatorio	Madres comunitarias Sector Jordan
MARZO	15	2:00 p. m. A 6:00 p.m.	GESTIONA SECTOR MONTECARLO	socialización del Documento No. 21 (El Arte en la Educación Inicial)	Recordar y Analizar la importancia el arte en la Educación Inicial	Conversatorio	Madres comunitarias Sector Montecarlo
ABRIL	12	2:00 p. m. A 6:00 p.m.	GESTIONA SECTOR COMUNEROS Y SAN JOSE	socialización del Documento No. 22 (El Juego en la Educación Inicial)	Recordar y Analizar la importancia del Juego en la Educación Inicial	Conversatorio	Madres comunitarias Sector Comuneros y Sector San José
MAYO	17	2:00 p. m. A 6:00 p.m.	GESTIONA SECTOR KIRPAS	Socialización de la escala cualitativa al desarrollo	Recibir orientación sobre la forma correcta de evaluar el desarrollo de los niños y las niñas mediante la escala de valoración	Conversatorio	Madres comunitarias Sector Kirpas
JUNIO	14	2:00 p. m. A 6:00 p.m.	GESTIONA SECTOR SAN MARCOS	ocialización del Documento No. 23 (La Literatura en la Educación Inicial	Recordar y Analizar la importancia de la literatura en la Educación Inicial	Conversatorio	Madres comunitarias Sector San Marcos
JULIO	8	2:00 p. m. A 6:00 p.m.	GESTIONA SECTOR JORDAN	cialización del Documento No. 24 (La Exploración en la Educación Inicia	Recordar y Analizar la importancia de la exploración del medio en la Educación Inicial	Conversatorio	Madres comunitarias Sector Jordan
AGOSTO	12	2:00 p. m. A 6:00 p.m.	GESTIONA SECTOR MONTECARLO	socialización del Documento No. 25 (Seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas en la Educación Inicial)	Fortalecer conocimientos sobre el seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas	Conversatorio	Madres comunitarias Sector Montecarlo
SEPTIEMBRE	9	2:00 p. m. A 6:00 p.m.	GESTIONA SECTOR COMUNEROS Y SAN JOSE	Dificultades de aprendizaje y alteraciones en el desarrollo infantil.	socializar las dificultades de aprendizaje que se puenden presentar en los niños y las niñas para así remitirlos a los entes encargados	Conversatorio	Madres comunitarias Sector Comuneros y Sector San José

ORIENTACIÓN TÉCNICA RESPECTO AL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR, PARA UNA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Con el objeto de maximizar la calidad del servicio aprestar a los niños y niñas que serán usuarios de la modalidad, se socializa el operador las actualizaciones ocurridas en el manual operativo de la modalidad FAMILIAR, que para el caso corresponde a la versión 7 de fecha 12/01/2022; se insta al operador a realizar la respectiva socialización a todo el talento humano, así como de la misión, visión y objetivos estratégicos del ICBF, también se aclara que se realizara proceso de asistencia técnica por parte de la profesional de apoyo del ICBF, quien posteriormente, les allegara el respectivo cronograma.

DOTACIÓN TALENTO HUMANO: Se le recuerda a la EAS indica que la entrega de dotación es cada 4 meses, se debe presentar registro fotográfico y acta de entrega para el proceso de legalización de la misma.

PLAN DE ACCIÓN QUE PERMITA LA SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN POR PARTE DEL TALENTO HUMANO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEL CONTENIDO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF.

La EAS presenta el plan de acción que se relaciona en el encabezado, el cual, una vez revisado por parte del área de supervisión, se da aprobación al mismo.

INFORMES TECNICOS, FINANCIEROS, COMPRAS LOCALES, RPP Y AAVN Se solicita dar cumplimiento a lo estipulado en el mismo, y allegar las evidencias en los informes técnicos que se deben presentar los primeros 5 días hábiles de cada mes. Según lo establecido en la clausulas contractuales.

CUOTAS DE PARTICIPACION:

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1908 DE 2014, POR LA CUAL SE REGULA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN PAGAR LOS PADRES DE FAMILIA O PERSONAS RESPONSABLES DEL CUIDADO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR

ARTÍCULO 1o. DEFINICIÓN DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN. Entiéndase por cuota de participación, el aporte económico que realizan los padres o personas responsables de los niños y niñas usuarios beneficiarios del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar, para cualificar la prestación del servicio.https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_icbf_1908_2014.htm

ARTÍCULO 2o. FIJACIÓN Y DESTINACIÓN DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN. Las Asociaciones de Padres Usuarios del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, podrán, mediante Asamblea General, establecer el cobro de la cuota de participación siempre y cuando esta justifique su inversión para mejorar la calidad de la prestación del servicio; esta decisión deberá constar en acta y será notificada a la Entidad Administradora del Servicio.

En la misma Asamblea General, se deberá definir el concepto de cualificación en el que será utilizado el recaudo de la cuota de participación, el cual debe ser única y exclusivamente para mejorar la calidad de la prestación del servicio.

PARÁGRAFO 1o. La Entidad Administradora del Servicio deberá notificar al Centro Zonal del ICBF, la decisión tomada por la Asamblea General de Padres Usuarios del Programa sobre el cobro o no de la cuota de participación y el o los conceptos a cualificar con estos recursos.

PARÁGRAFO 2o. Las Entidades Administradoras del Servicio serán las responsables del recaudo de las cuotas de participación cuando se trate de las Modalidades HCB-Agrupados, Múltiples, Empresariales y Jardines Sociales.

Cuando se trate de HCB Modalidad Familiares, la decisión del cobro e inversión será definido en Asamblea General de Padres Usuarios, pero su recaudo será responsabilidad de cada Madre Comunitaria.

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_icbf_1908_2014.htm**ARTÍCULO 3o. VALOR DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN.** El valor de la cuota de participación que deberán aportar los padres de familia o personas responsables del cuidado de los niños y niñas usuarios de los Hogares Comunitarios de Bienestar será el equivalente hasta el 57.7% del salario diario mínimo mensual legal vigente, para los Hogares de 0-5 años o menores de 2 años, cualquiera sea su forma de atención, y el 45.5% del salario diario mínimo mensual legal vigente por familia en los Hogares Fami.

PARÁGRAFO 1o. Los valores de las cuotas de participación calculados con estos porcentajes deberán aproximarse a la centena más cercana por exceso o por defecto.

PÚBLICA

PARÁGRAFO 2o. El no pago de la cuota de participación por parte de los padres de familia o personas responsables del cuidado de los niños y niñas usuarios del programa, no es causal de retiro del Programa.

PARÁGRAFO 3o. Los padres de familia o personas responsables del cuidado de los niños y niñas usuarios del Programa en condición de desplazamiento a causa del conflicto armado, estarán exentos del pago de cuota de participación, dada la gratuidad del servicio, por lo que la Entidad Administradora del Servicio deberá garantizar la vinculación y la permanencia de esta población.

ARTÍCULO 5o. PROHIBICIONES. En ningún caso las Entidades Administradoras del Servicio podrán:

1. Realizar cobros de cuotas de participación que no hayan sido aprobados en la Asamblea General de Padres Usuarios y Madres Comunitarias de los Hogares Comunitarios de Bienestar.

2. Realizar el cobro a padres de familia o personas responsables de los niños y niñas en condición de desplazamiento a causa del conflicto armado.

3. Destinar la cuota de participación para fines distintos a los aprobados en Asamblea de Padres Usuarios de los Hogares de Bienestar.

4. Retirar al niño, niña o familia del programa a causa del no pago de la cuota compensatoria.

ARTÍCULO 6o. La presente resolución debe fijarse en cada Hogar Comunitario de Bienestar, de manera permanente y en un lugar que sea visible por los padres y personas responsables del cuidado de los niños y niñas usuarios del Programa y por el público en general.

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_icbf_1908_2014.htm**ARTÍCULO 7o.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

NOTA: En atención a la resolución 1908 de 2014 que aplica para determinar el valor de la cuota de participación para HCB me permito compartir el valor para la vigencia 2023.

-Hcb tradicional: $25.004
-Hcb fami: $19.717
Decisiones:

- Se aprueba presupuesto para desarrollo del contrato, Se deja la claridad que está sujeto a modificaciones de acuerdo con la ejecución del contrato y las directrices de sede nacional-dirección de primera infancia y Regional Meta.
- Se aprueba proveedores que cumplen con todos los requisitos de ley. Se informa a la EAS que el 30% de las compras en alimentos deben ser compras locales de acuerdo a la ley 2046 de 2021.
- Se debe informar al supervisor cualquier novedad de talento humano, cambios de proveedores, novedades de hechos de violencia y/o fallecimientos de beneficiarios de forma inmediata.
- Se les recuerda la prohibición de cualquier acto de proselitismo político en las UDS.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- El Ingreso de terceros debe ser aprobado por la supervisión.
- Los informes técnicos y financieros deben radicarse en los tiempos establecidos por el contrato.
- El RAM debe ser registrado de forma diaria en las plataformas tecnológicas emitidas por el ICBF.
- Cualquier decisión sobre el presupuesto se toma en comité técnico, se debe informar de manera inmediata cuando se presenten novedades en el talento humano, como licencias maternas, incapacidades etc, u otras situaciones que alteren la prestación de servicio y cumplimiento del objeto contractual.
- Considerando que la EAS cuenta con cuenta de ahorro para la ejecución del contrato, se indica que los rendimientos financieros se deben reintegrar de manera mensual a la cuenta del tesoro nacional.
- Se da aprobación al plan de acción que permita la socialización y apropiación por parte del talento humano, durante la ejecución del contrato, del contenido del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF.
- La EAS presenta la totalidad del talento humano por lo tanto debe promover acciones para cumplir con el 100% de los cupos.

4. Anexos.

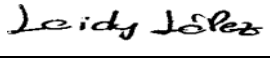
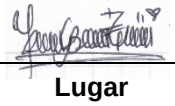
CD soportes Comité.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Dar cumplimiento a la focalización y criterios de focalización, verificando los soportes de la población a atender en este momento del contrato y cada vez que se requiera rotaciones de cupo.	EAS	Permanente
Diligenciar el formato de novedades de los niños y las niñas	EAS	Permanente
Reportar hechos de lesiones, violencias y/o fallecimientos, en el formato correspondiente y mediante correo electrónico a la supervisora.	EAS	Ultimo viernes de cada mes.
Dar cumplimiento a cada una de las cláusulas contractuales.	EAS	Permanente
Registrar, actualizar y reportar el 100% de los datos con calidad de las UDS, talento humano vinculado a las UDS y beneficiarios en el sistema de información Cuéntame.	EAS	Permanente
Hacer inducción al talento humano de acuerdo con las temáticas establecidas en el manual operativo.	EAS	Enero 2024 - permanente al cambio
Cumplir con la focalización en la población beneficiaria tanto en esta ocasión, como cuando se presenten rotaciones	EAS	Permanente

PÚBLICA

Presentar los informes técnicos y financieros de manera mensual los 5 primeros días de cada mes.	EAS	Permanente
Reportar SIM metas sociales los primeros cinco días de cada mes	EAS	Primeros 5 días de Cada Mes
Ejecutar el presupuesto acorde a lo aprobado en el presente comité.	EAS	Permanente
Presentar propuesta de reinversión de ahorros e inejecuciones.	EAS	Cada que se haga necesario durante la ejecución del contrato.
Allegar formato de proveedores Formato F9.MO12.PP. en cambio de cambio.	EAS	Permanente
Cada que se presente rotación de usuarios, se debe realizar el cambio en el aplicativo Cuéntame y se debe informar mediante correo electrónico al supervisor.	EAS	Permanente
Realizar las jornadas de socialización, que son espacios de diálogo que movilizan acciones de control social y fomentan la participación efectiva de la ciudadanía.	EAS	Primer mes una vez iniciada la atención
Informar a la supervisión si realizaran cobro de cuotas de participación enviando actas de asamblea en donde se discrimine para que el uso, el valor y los usuarios a aportar	EAS	15 de Febrero 2024
Los reintegros deben ser inmediatos en caso de inejecuciones	EAS	Permanente
Reporte de rendimientos financieros antes del día 10 de cada mes	EAS	10 de cada mes
Enviar los planes según los tiempos establecidos en la presente acta para su revisión y val	EAS	31 de marzo 2024

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA	SUPERVISORA	ICBF	
LEIDY YADIRA LOPEZ V	APOYO FINANCIERO SUPERVISION	ICBF	
LINA MARCELA ALVAREZ OCHOA	REPRESENTANTE LEGAL	EAS	
YELITZA CALDERON ZARATE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EAS	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.